

**SESIONES ORDINARIAS****2016****ORDEN DEL DÍA N° 769****Impreso el día 24 de octubre de 2016**

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2016

**COMISIÓN DE CULTURA**

**SUMARIO:** **Festival** Nacional de La Salamanca que se realiza todos los años en el mes de febrero, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morales, Rossi, Moreau, Lagoria y Pitiot.** (5.108-D.-2016.)

**Dictamen de comisión****Honorable Cámara:**

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales, Rossi, Moreau, Lagoria y Pitiot por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Festival Nacional de La Salamanca que se realiza todos los años en el mes de febrero, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución****La Cámara de Diputados de la Nación**

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival Nacional de La Salamanca que se realiza todos los años en el mes de febrero, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

*Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Graciela Navarro. – Julio Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Alvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Mirta A. Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.*

**INFORME****Honorable Cámara:**

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales, Rossi, Moreau, Lagoria y Pitiot por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Festival Nacional de La Salamanca que se realiza todos los años en el mes de febrero, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Festival Nacional de La Salamanca nace en el año 1992, se realiza en el Club Sarmiento de la ciudad de La Banda y nace como un evento comunitario, por la gran participación de instituciones; centros vecinales; clubes deportivos y sociales, que contribuyeron de manera fundamental aportando su trabajo en la organización del festival e intentando recaudar fondos. Veinticinco años más tarde, ya es un hito de la canción y la música popular donde se presentan grandes artistas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

*Juan Cabandié.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución****La Cámara de Diputados de la Nación**

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Festival Nacional de La Salamanca que se realiza todos los años en el mes de febrero, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

*Mariana E. Morales. – Elia N. Lagoria. – Cecilia Moreau. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi.*